



## CIRCULAR No. 46

24 de enero de 2018

**DE:** 1450 Dirección de Contaduría

**PARA:** Alcaldía De Pereira

**ASUNTO:** Documentos requeridos para creación de terceros y validación de contratos

Cordial saludo,

La Dirección de Contaduría se permite informar los documentos requeridos para la creación de terceros y la validación de contratos, brindando un mayor soporte en los procesos evitando inconsistencias en los mismos.

### 1. Documentos requeridos para la creación de terceros:

#### 1.1. Personas Naturales:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Copia de la cédula
- Certificación de cuenta bancaria
- Hoja de vida de la función pública (SIGEP), solo para prestación de servicios de técnicos y tecnólogos, que incluye los estudios realizados

#### 1.2. Personas Jurídicas:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de comercio actualizada
- Certificación de cuenta bancaria
- Copia de la cédula del representante legal
- Personería Jurídica para asociaciones y fundaciones cuando no tengan cámara de comercio

- Carta de conformación de Uniones Temporales y Consorcios, con participación de los asociados

## 2. Documentos requeridos para la validación de contratos:

### 2.1. Persona Natural:

- Calidad Tributaria
- Minuta del contrato (Excepto para contratos de Prestación de Servicios Personales)
- Copia de una factura en caso de estar obligado

### 2.2. Persona Jurídica

- Minuta del contrato
- Copia de una factura

Nota: Todos los documentos anteriores, tanto para creación de terceros como para validación de contratos, deben ser anexados en su totalidad; en caso que el análisis del contrato, requiera documentos adicionales a estos, la Dirección de Contaduría solicitará dichos documentos.

Lo anterior con el fin de brindar un mejor soporte en la creación de terceros y validación de contratos.

Atentamente,



EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA  
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA  
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

**ERIKA PIEDAD JIMENEZ MARIN**  
Director(a) de Contaduría



**ALCALDÍA DE  
PEREIRA**



**1450 Dirección de  
Contaduría -54-**

Proyectó y elaborado por: Santiago Llano Gonzalez